



PERU

**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PIURA**

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Puno, 17 de diciembre del 2025

OFICIO N° 961 -GR-DIRESA -DE-DIREMID PUNO-2025

Señor

ING. FREDY MARTIN QUINTO PINEDA
OFICINA DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

Presente:

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACION DE ALERTAS DIGEMID

REFERENCIA : ALERTA DIGEMID N° 145, 146-2025

Leyenda Regional de Salud Panamá	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
17 DIC 2025	
Firmante: _____ Hora: 10:38 Fechas: 03 Control de Recepción	

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicito se realice la publicación en la página web de la institución DIRESA-PUNO, las ALERTAS DIGEMID en Referencia, con la finalidad de informar a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos, en el sector público, privado y público en general.

Nº	DESCRIPCION	LOTE	R.S. / VENCE	FABRICANTE	IDENTIFICADO EN :
1	SIMULECT (basiliximab) para inyección	SFYD2	04-2027	NOVARTIS	Bulgaria, Ruanda, Turquía
2	DOLO NEUROBION FORTE caja x 200 tabletas	M32908*	NOV 26	Merck S.A. de C.V./ México	Lima, PERU

(*) El titular del Registro Sanitario Drogería Procter & Gamble Perú S.R.L. informó que no ha importado ni comercializado dicho Lote con fecha de vencimiento NOV 2026.

Que, por medidas de seguridad sanitaria, la DIGEMID debido al riesgo al que está expuesto la población por la comercialización y uso de estos productos falsificados, se recomienda NO COMPRAR EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS y/o verificar antes de su compra. Los Lotes, Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos en los que sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados.

➤ Adjunto fotocopia para la Publicación de ALERTA DIGEMID N° 145, 146-2025 (02) y de forma digital.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su apoyo y aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,





MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 145 - 2025

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO SIMULECT (basiliximab) PARA INYECCIÓN DETECTADO EN LAS REGIONES DE ÁFRICA Y DE EUROPA Y REPORTADOS POR LA OMS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid, dentro de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, verifica las alertas emitidas por las autoridades reguladoras de medicamentos de otros países y por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En ese sentido, la OMS emitió la alerta sobre productos médicos que se refiere al medicamento SIMULECT (basiliximab) para inyección falsificado, detectado en Ruanda, Bulgaria y Turquía, notificado a la OMS en diciembre de 2024 y noviembre de 2025.

SIMULECT (basiliximab) es un anticuerpo monoclonal que se prescribe como inmunosupresor para prevenir el rechazo agudo de los injertos en adultos y niños sometidos a trasplantes de riñón. Se presenta en un vial en polvo, con o sin ampolla de agua para inyección para su reconstitución, y se administra por perfusión intravenosa o mediante inyección, por lo general en hospitales.

CÓMO DETECTAR ESTE PRODUCTO FALSIFICADO

El producto falsificado presenta deliberadamente información falsa sobre su identidad, su composición y origen. El fabricante ha confirmado que los productos mencionados en esta alerta son falsificados, ya que, al realizar un análisis forense de una muestra del producto falsificado, comprobó que no tenía principio activo y que, en su lugar, contenía ácido ascórbico. Además, detectó varias diferencias visibles en el envase.

Número de lote: el producto falsificado lleva el número de lote SFYD2, que no corresponde a ningún lote válido de SIMULECT. Cualquier producto SIMULECT con ese número debe considerarse falsificado.

Información de la caja y de la etiqueta: la etiqueta del producto falsificado muestra el código nacional del medicamento NDC 0078-0331-84. En los estados Unidos de América se asigna un único código nacional a cada medicamento comercializado, pero en la etiqueta aparecen otras diferencias respecto al envase original de SIMULECT:

- El producto original indica la dosis del ingrediente en miligramos con la abreviatura "mg", mientras que en el producto falsificado se utiliza "MG".
- En el producto original se indica que el país de fabricación es Francia, mientras que en el producto falsificado se menciona "Producto de Suiza o Francia".

Riesgos

Este producto falsificado debe considerarse peligroso y su uso puede entrañar riesgos graves y potencialmente mortales, entre ellos:

- Ineficacia terapéutica que puede conducir al rechazo del órgano.
- Una inmunosupresión insuficiente o excesiva, que aumentaría la vulnerabilidad a infecciones oportunistas.
- Reacciones alérgicas o tóxicas potencialmente mortales causadas por ingredientes desconocidos o nocivos.
- Riesgo de infección por inyecciones que no sean estériles.

Es fundamental detectar y retirar de la circulación todos los productos SIMULECT falsificados para evitar daños a los pacientes.

ANEXO: Producto objeto de la Alerta N° 6/2025 sobre productos médicos.

Producto	SIMULECT (basiliximab) para inyección		
Fabricante	NOVARTIS		
Identificado en	Bulgaria	Ruanda	Turquía
Lote	SFYD2		
Vencimiento	04 2027		
Fotografías			



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 146 - 2025

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO INCAUTADO EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se ha identificado un establecimiento informal donde se almacenaba y comercializaba el siguiente producto farmacéutico falsificado:

NOMBRE	PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO	FABRICANTE / PAÍS	DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	
NOMBRE	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO			
DOLONEUROBION FORTE caja x 200 tabletas	M32908*	NOV 26	Merck S.A. de C.V./ México	Producto farmacéutico incautado en acciones de control y vigilancia sanitaria por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el establecimiento informal "Boticá" de propiedad de María Salvatierra Huamán, ubicada en Av. Canto Grande N° 3796, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima.	LIMA

(*) El titular del registro sanitario Droguería Procter & Gamble Perú S.R.L., informó que no ha importado ni comercializado dicho lote con fecha de vencimiento NOV 2026.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización y uso del producto 'falsificado', se recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 15 de diciembre de 2025

En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos en salud pública, que incorpora el Artículo 294 A al Código Penal se aplica lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, imparta, comercia, almacena, transporta o distribuya en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".